



*Ministerio de Defensa*

*Unidad de Auditoría Interna*

**INFORME DE AUDITORÍA N° 26/18**  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO**  
**LOGÍSTICO DE LA DEFENSA**

**CONTRATACIÓN DIRECTA INTERADMINISTRATIVA N° 101/2017**  
**“Convenio Interadministrativo entre NACIÓN SEGUROS S.A. y el**  
**MINISTERIO DE DEFENSA, EX-2017-32311675-APN-DGAD#MD”**

**LEGALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA**

**Tabla de Contenidos**

<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>2</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>3</b>
<b>Objetivo</b>	<b>3</b>
<b>Alcance</b>	<b>3</b>
<b>Tarea realizada</b>	<b>4</b>
<b>Marco Normativo</b>	<b>5</b>
<b>Marco de Referencia</b>	<b>5</b>
<b>Conclusión</b>	<b>9</b>
<b>Anexo I</b>	<b>10</b>



*Ministerio de Defensa*

*Unidad de Auditoría Interna*

**Informe Ejecutivo**

**INFORME DE AUDITORÍA N° 26/18  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO  
LOGÍSTICO DE LA DEFENSA**

**CONTRATACIÓN DIRECTA INTERADMINISTRATIVA N° 101/2017  
"Convenio Interadministrativo entre NACIÓN SEGUROS S.A. y el  
MINISTERIO DE DEFENSA, EX-2017-32311675-APN-DGAD#MD"**

**LEGALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA**

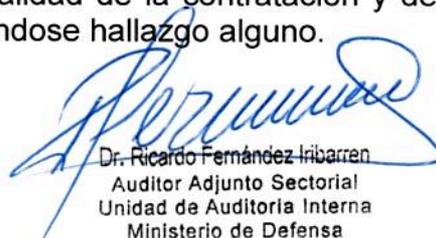
**Objetivo**

Evaluar el sistema de control interno imperante del programa PACID en el ámbito de la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa. Para ello, el presente informe analiza la Contratación Directa Interadministrativa N° 101/2017 "Convenio Interadministrativo entre NACIÓN SEGUROS S.A. y el MINISTERIO DE DEFENSA, EX-2017-32311675-APN-DGAD#MD".

El acto contractual antes mencionado fue incorporado al proceso de evaluación sobre la base de muestreo, en el marco de los proyectos de auditoría incorporados en la planificación del año 2018.

**Conclusión**

Del análisis llevado a cabo, las tareas descriptas y documentadas en papeles de trabajo, se verificó el cumplimiento de la legalidad de la contratación y del proceso de ejecución de la misma, no determinándose hallazgo alguno.



Dr. Ricardo Fernández Ibarren  
Auditor Adjunto Sectorial  
Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Defensa

**BUENOS AIRES, junio 2018**



*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

**Informe Analítico**

**INFORME DE AUDITORÍA N° 26/18**  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO**  
**LOGÍSTICO DE LA DEFENSA**

**CONTRATACIÓN DIRECTA INTERADMINISTRATIVA N° 101/2017**  
**“Convenio Interadministrativo entre NACIÓN SEGUROS S.A. y el**  
**MINISTERIO DE DEFENSA, EX-2017-32311675-APN-DGAD#MD”**

**LEGALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA**

**Objetivo**

Evaluar el sistema de control interno imperante del programa PACID en el ámbito de la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa. Para ello, el presente informe analiza la Contratación Directa Interadministrativa N° 101/2017 “Convenio Interadministrativo entre NACIÓN SEGUROS S.A. y el MINISTERIO DE DEFENSA, EX-2017-32311675-APN-DGAD#MD”.

El acto contractual antes mencionado fue incorporado al proceso de evaluación sobre la base de muestreo, en el marco de los proyectos de auditoría incorporados en la planificación del año 2018.

**Alcance**

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas entre el 2 de mayo y el 28 de junio de este año, en las oficinas que se encuentran en el Ministerio de Defensa (Edificio Libertador, calle Azopardo 250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

El análisis se realizó conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02.



*Ministerio de Defensa*

*Unidad de Auditoría Interna*

## **Tarea Realizada**

---

Las tareas que se detallan a continuación consistieron en el análisis de la legalidad del procedimiento y en el control del cumplimiento de las órdenes de compra.

### Legalidad:

- **Origen y motivación:** verificando que el acto contractual cuente con un requerimiento debidamente autorizado, correctamente documentado y razonablemente expuesto.
  
- **Razonabilidad de la adquisición:** cotejando que los servicios a prestar surjan de necesidades previamente programadas por la Fuerza, haya sido realizada en tiempo oportuno, cumpla con el precio testigo exigido por SIGEN, en caso de corresponder, y se encuentre dentro de un Plan Anual de Contrataciones aprobado por la Organización.
  
- **Análisis de las distintas etapas del procedimiento de las actuaciones:** verificando que dichas etapas cuenten con los respectivos actos administrativos de autorización y aprobación y estos con la correspondiente intervención del servicio jurídico permanente del Organismo.
  
- **Razonabilidad de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:** constatando que se encuentren aprobados por acto administrativo emanados de autoridad competente y no contraríen ni modifiquen de alguna manera el espíritu de los Decretos Nos. 1023/01 y 1030/16.
  
- **Existencia de resguardos contractuales en las ofertas y en la adjudicación:** con la consecuente verificación de garantías, seguros y pólizas de caución, cotejando la existencia de antecedentes en el legajo sobre su cumplimiento.

### Cumplimiento de las Órdenes de Compra:

- **Análisis:** orden de compra, aprobación del pago, documentos liquidables, procedimiento en caso de accidente de los vehículos patentados y los no patentados, y dominio de efectos asegurados.



*Ministerio de Defensa*

*Unidad de Auditoría Interna*

## **Marco Normativo**

---

- Ley N° 24.156 – Ley de Administración Financiera.
- Decreto N° 1.023/01 - Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y sus normas complementarias y modificatorias.
- Decreto N° 1030/16 - Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y sus normas complementarias y modificatorias.
- Resolución SGN N° 152/02 - Normas de Auditoría Gubernamental.
- Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 841 del 11 de agosto de 2009 que crea el PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO CONSOLIDADO DE INSUMOS PARA LA DEFENSA (PACID).
- RESOL-2017-806-APN-MD, aprobó el PACID 2017.

## **Marco de Referencia**

---

El análisis de la contratación que hace a este informe, está enmarcado en la evaluación del control interno imperante del programa PACID en el ámbito de la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa. Por ende, a continuación se explica brevemente el programa:

### **PACID:**

- Definición.

Es el conjunto de principios, normas y procedimientos que regula el proceso de planeamiento y ejecución del abastecimiento de los insumos (bienes y servicios) de la Jurisdicción Defensa cuya gestión operativa se realiza en forma consolidada a través de la Dirección Nacional de Planeamiento Operativo para la Defensa perteneciente a la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa (dentro de la Secretaría de Gestión Presupuestaria y Control).

- Objeto.

Estructurar un proceso integrado de alistamiento interoperable de medios materiales de la Defensa, contribuyendo a generar economías de escala que redunden en mejores condiciones de negociación y precios colectivos.

- Función.

Asignar responsabilidades institucionales, definir y normalizar requisitos de presentación de los documentos relacionados y establecer plazos perentorios para su entrega, en cada una de las etapas en que se divide su implementación.



## *Ministerio de Defensa*

*Unidad de Auditoría Interna*

- Alcance.

Comprende al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO), Estado Mayor General del Ejército (EMGE), Estado Mayor General de la Armada (EMGA) y al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (EMGFA).

- Etapas.

### ETAPA I – Identificación

Antes del quince (15) de mayo del año -1, el universo de insumos a incluir en el PACID, el cual deberá ser oportunamente elevado por dichas subjurisdicciones en la Plantilla Consolidada de Requerimientos (PCR).

### ETAPA II – Consolidación

En el plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de recepción de la PCR, la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa deberá consolidar el listado integral de insumos a incluir en el PACID del año siguiente y, con la mayor especificación y sistematización posible, ponerlo a consideración del COMITÉ DE LOGÍSTICA CONJUNTA para su aprobación.

### ETAPA III – PACID anual

El COMITÉ DE LOGÍSTICA CONJUNTA analizará la propuesta y tendrá quince (15) días desde su recepción fehaciente para aprobarla, estado facultado para solicitar la información adicional correspondiente así como para realizar aquellas modificaciones que considere necesarias. La aprobación implicará el "PROYECTO DE PACID ANUAL", el cual será puesto a consideración del Ministro para su aprobación final por resolución, debiendo perfeccionarse ésta con antelación a cada treinta (30) de septiembre.

La aprobación del Ministro implicará la constitución definitiva del PACID para el año siguiente, resultando la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa facultada para iniciar los respectivos procedimientos de contratación, adecuándose siempre a las disposiciones jurídicas y financieras aplicables.

La aprobación del PACID ANUAL implica la afectación preventiva de los recursos presupuestarios necesarios para su ejecución, debiendo las respectivas subjurisdicciones ajustar su planificación financiera en consecuencia.

### ETAPA IV – EJECUCIÓN

La ejecución tendrá lugar en el año fiscal inmediato posterior a su elaboración y aprobación y abarcará todo el plazo que demande el procedimiento de contratación de los insumos que lo integren.



*Ministerio de Defensa*

*Unidad de Auditoría Interna*

**ETAPA V – EVALUACIÓN**

La Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa será la encargada de realizar la evaluación concomitante de los procesos de contratación de los insumos incluidos, debiendo elevar un informe trimestral al respecto al COMITÉ DE LOGÍSTICA CONJUNTA.

El análisis cuyo resultado se desarrolla en el presente informe, se realizó sobre la documentación que compone la **Contratación Directa Interadministrativa N° 101/2017 “Convenio Interadministrativo entre NACIÓN SEGUROS S.A. y el MINISTERIO DE DEFENSA, EX-2017-32311675-APN-DGAD#MD”**.

**Inicio de Actuaciones:** La Solicitud de Contratación N° 218/2017, en la suma estimada de PESOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 0.5/100 (\$21.679.868,05.-).

**Adjudicación:** Por Resolución N° RESOL-2017-75-APN-SECSLDYCME#MD de la Secretaría de Servicios Logísticos para la Defensa y Coordinación Militar en Emergencias se aprueba el Convenio Interadministrativo N° 101/2017 (CONVE-2017-34768101-APN-SECSLDYCME#MD), suscripto por la firma NACIÓN SEGUROS S.A. y el Ministerio de Defensa, que tiene por objeto la contratación por parte del Organismo del seguro a emitirse por NACIÓN SEGUROS S.A. que se detalla a continuación:

- 1- Seguro AUTOMOTOR por un monto de PESOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEITICINCO CON 39/100 (\$21.452.725,39.-).
- 2- Seguro MOTOVEHÍCULOS por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 66/100 (\$227.142,66.-).

Tipo de contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA INTERADMINISTRATIVA	
Sujetos firmantes del convenio	NACIÓN SEGUROS S.A.	
Renglón N°	01 AL 02	
Importe total en pesos	PESOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 0.5/100	\$21.679.868,05.-
Vigencia del convenio	DOCE (12) meses contados a partir del día 1 de enero de 2018.	



## Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

La Orden de Compra N° 1146/2017 conforman los 2 renglones que hacen el convenio suscripto.

### **Control de los efectos asegurados:**

En el Convenio Interadministrativo N° 101/2017 (CONVE-2017-34768101-APN-SECSLDYCME#MD), se encuentran las listas de automotores y los motovehículos asegurados. A través de un muestreo se ha cotejado el número de patente de los vehículos asegurados con los datos presentes en la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA), de lo cual se desprende que no surgen diferencias en relación a la radicación de dichos vehículos. A continuación se acompaña la muestra seleccionada:

NRO	TIPO DE VEHÍCULO	AÑO	DOMINIO	UBICACIÓN	RADICACIÓN	SERV MEC	CAR GA PELI GRO SA
1	SEMI REMOLQUE	2016	PJQ010	PROV NEUQUÉN	CABA	NO	NO
2			PJQ012				
3			PJQ009				
4			PJQ013	PROV MENDOZA			
5	CAMIÓN IVECO	2015	OEM450	CABA	CABA	SI	NO
6			OEM451				
7	CAMIÓN NB 1518	1982	WUX287	PROV SANTA CRUZ	CABA	SI	NO
8			WRQ559	PROV BUENOS AIRES			
9			WUY658	PROV TUCUMAN			
10			WUX238				
11			WRU763				
12			WUZ141	PROV CORRIENTES			
13	CAMIÓN MB ATEGO	2009	HXQ713	PROV LA PAMPA	CABA	SI	NO
14			HXQ714				
15			HXQ715				
16			HXQ716				
17			HXQ721				
18	CARRETÓN 28 TON	2014	OSK942	CABA	CABA	NO	NO
19			OSK943				
20			OSK945				
21			OSK946				
22			OSK947				
23			OSK948				



*Ministerio de Defensa*

Unidad de Auditoría Interna

24			OSK949				
25	IVECO TRACKER 6X4	2000	OVS503	CABA	CABA	SI	NO
26			OVS506				
27			OVS508				
28		2001	OWR456	CABA	CABA	SI	NO
29	OWR457						
30	OWR459						
31	OWR460						
32	TOYOTA COROLLA	2011	JYY843	CABA	CABA	SI	NO
33		2012	KYX013				
34			LTQ831				
35	RENAULT KANGOO	2007	GTX563	PROV CORDOBA	CABA	SI	NO
36			GVE697				
37	MOTO ONDA XL 250	2011	523GCH	PROV CORDOBA	LA PAMPA	SI	NO
38			524GCH		CABA		
39	CUATRICICLO	2009	018GFO	PROV SAN JUAN	CABA	SI	NO
40	MOTO ONDA XL 200	2009	683DZY	PROV SAN JUAN	CABA	SI	NO
41			685DZY				
42	MOTO HONDA XR 250	2010	AO10VFH	PROV CORDOBA	CABA	SI	NO
43			AO10VFG				

**Conclusión**

Del análisis llevado a cabo, las tareas descriptas y documentadas en papeles de trabajo, se verificó el cumplimiento de la legalidad de la contratación y del proceso de ejecución de la misma, no determinándose hallazgo alguno.

*Ricardo Fernández Iribarren*  
 Dr. Ricardo Fernández Iribarren  
 Auditor Adjunto Sectorial  
 Unidad de Auditoría Interna  
 Ministerio de Defensa

**BUENOS AIRES, junio 2018**